

0965

DECRETO N°

NEUQUÉN, 15 JUL 1999

VISTO:

El Expediente SSP-3000 N° 4015-M-99 del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, originado en la Nota N° 010 D.S.Y.C./99 de la Dirección de Servicios Concesionados y Contratados -Dirección General de Limpieza Urbana- de la Subsecretaría de Servicios, mediante la cual eleva Factura B N° 0001-00-000020 de la Firma CARLOS SÁNCHEZ -Servicio de Contenedores-, por un importe de \$ 7.560, correspondiente a la afectación de tres contenedores en diferentes barrios de la ciudad, durante el período comprendido entre el 16 de septiembre del año 1998 y el 15 de marzo del corriente año, para su convalidación; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Limpieza Urbana informa que la contratación directa de la citada firma se realizó en virtud de que los contenedores contratados a través del acto licitatorio resultaron insuficientes por la demanda provocada en los asentamientos de viviendas en lugares no identificados catastralmente, y por ende imposible de incorporar al servicio contratado de recolección y barrido de calles;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Servicios Públicos;

Que la Subsecretaría de Economía remite los actuados a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos del dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º) **CONVALIDAR** el gasto efectuado por la Secretaría de Servicios ----- Públicos correspondiente a la contratación de la firma **CARLOS SÁNCHEZ -Servicio de Contenedores-** por la afectación de tres contenedores en diferentes barrios de la ciudad, durante el período
...2º///


SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Municipalidad de Neuquén

///...2º

comprendido entre el 16 de septiembre de 1998 y el 15 de marzo del corriente año.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Secretaría de ----- Economía y Obras Públicas-, a liquidar y pagar a la **firma CARLOS SÁNCHEZ -Servicio de Contenedores-** la Factura B N° 0001-00-000020, por la suma de **PESOS SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 7.560.-)**; con cargo a la Partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.-

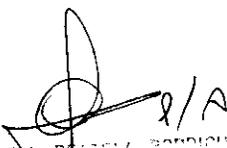
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía y Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Servicios Públicos.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal, y oportunamente **ARCHÍVESE.**-

MEE.-

ES COPIA.-

FDO) REINA
DOMÍNGUEZ.-


ALICIA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ
Secretaría de Servicios Públicos
Municipal